



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002229-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a recursos económicos en conciertos con residencias de mayores en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 257, de 6 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002188, PE/002196 a PE/002209 y PE/002214 a PE/002234. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2229, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D^a Nuria Rubio García, D^a Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre residencias de personas mayores en la provincia de León.

Las cantidades presupuestadas para conciertos para personas con discapacidad y personas mayores se encuentran recogidos en los subprogramas 231B03 y 231B05 respectivamente, en sus capítulos II.

En la provincia de León, la Junta de Castilla y León dispone de dos residencias de carácter público, dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales

Los recursos económicos que se invirtieron en la provincia de León en residencias de mayores totalmente públicas desde 2018 son los asumidos conforme a los créditos previstos en las correspondientes leyes de presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León, que son objeto de aprobación por las Cortes de Castilla y León.

La información correspondiente a las actuaciones en los centros residenciales y costes anuales está a disposición de cualquier interesado en los proyectos de presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, que se elaboran cada año y se encuentran publicados en la web de la Junta de Castilla y León.

https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/_/_/



El número de plazas concertadas en la provincia de León en cada una de las anualidades desde 2018 es el siguiente;

Año 2018: 1.148 plazas concertadas.

Año 2019: 1.140. plazas concertadas.

Año 2020: 1.140 plazas concertadas.

Año 2021: 1.140 plazas concertadas.

Año 2022: 1.140 plazas concertadas.

Año 2023: 1.143 plazas concertadas.

Tanto en la Residencia para personas mayores de León, como en la de Ponferrada la cobertura de las plazas para personas dependientes viene siendo de un 100 % (salvo durante la crisis sanitaria derivada del Covid19 y en aquellos momentos en que es necesario disponer de plazas vacías durante la ejecución de obras en los centros).

La atención residencial en los centros públicos está orientada a las personas dependientes y es voluntad de la Gerencia de Servicios Sociales la ocupación total de las plazas destinadas a personas dependientes. No obstante, la gestión inherente a las listas de ingresos determina que transitoriamente pueda haber plazas sin ocupar.

En cuanto a las plazas de válidos que existen todavía en la Residencia de León, permanecen vacías pues están siendo objeto de reconversión para convertirlas en plazas aptas para personas dependientes.

Las actuaciones de la Gerencia de Servicios Sociales en la provincia de León en el ámbito de la atención residencial de las personas mayores están orientadas a la remodelación y mejora de los centros y la implantación del modelo de atención residencial centrado en la persona con la creación de unidades convivencia.

Valladolid, a 18 de marzo de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo: María Isabel Blanco Llamas